

mos la parte correspondiente a los trabajos o documentos que facilite la Corporación.

3. **Pagos:** De acuerdo con la normativa vigente para los Colegios profesionales de Arquitectos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se podrán realizar pagos parciales en la cuantía allí establecida.

4. **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las Oficinas Técnicas de la Corporación en horas de despacho al público.

5. No se exige fianza provisional, de cada pago que se realice al adjudicatario se retendrá un 5 por 100 en concepto de fianza definitiva.

6. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado en las Oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día en que finalice el mencionado plazo.

7. **Documentación y modelo de proposición:** Los concursantes presentarán los documentos a que hace referencia el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Las proposiciones se enviarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número, del día, y de las condiciones exigidas para la adjudicación por concurso público de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana. Para ello manifiesta que cumple los requisitos establecidos para participar en este concurso y acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

8. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de abril de 1980.—El Presidente.—2.867-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Medicina Integral», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Internacional de Ediciones y Publicaciones, Sociedad Anónima» (IDEPSA). Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.582—Sección Personas Jurídicas—.

Domicilio: General Mola, 112-114, primero G, Madrid.

Título de la publicación: «Medicina Integral».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 92.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión entre los Médicos del medio rural, los avances y técnicas de la medicina en sus aspectos apropiados al medio en que desarrollan su actividad. Comprenderá los temas de: Medicina, Clínica, Terapéutica, Salud pública e Información profesional.

Director: Don Enrique A. Quesada Vargas (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Subdirector general.—4.528-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Luike Editor, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a

contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luike Editor, S. A.».

Domicilio: Isaac Peral, 12, Madrid-15.

Título de la publicación: «Autopista».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 50.000 a 80.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de los acontecimientos técnicos, deportivos y económicos del automóvil con trabajos que contribuyan a la comprensión de los adelantos de la técnica y el deporte del motor, fomentando el respeto a las leyes y normas. Comprenderá los temas de: Deporte del automóvil, Novedades nacionales y extranjeras, Taller, Tráfico, Transporte y Precios.

Director: Don Eduardo Azpilicueta Aguilár, ROP número 5.119.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Edisport, S. L.».

Título de la publicación: «Motociclismo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 68, y 100 el extra primero de cada mes.

Ejemplares de tirada: De 50.000 a 80.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de la actualidad y técnica deportiva de la motocicleta para la formación de mejores conductores y pilotos de competición.

Comprenderá los temas de: Deportes de la motocicleta en España y en el extranjero, Novedades técnicas, Pruebas de nuevos modelos, Estadísticas y Precios.

Director: Don Eduardo Azpilicueta Aguilár, ROP número 5.119.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Edisport, S. L.».

Título de la publicación: «Automecánica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 68 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las novedades técnicas de los automóviles y colaborar en la formación de estudiantes y mecánicos. Comprenderá los temas de:

Descripción de nuevos modelos, Consultorio técnico, Despiece de la mecánica del automóvil: Estadísticas y Precios.

Director: Don José María García-Cernuda Lago, ROP número 6.276.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Edisport, S. L.».

Título de la publicación: «Moto Verde».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 80 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 40.000 a 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y formar sobre los deportes de la motocicleta de fuera de carretera y para su mejor utilización. Comprenderá los temas de: Trial, Moto-cross, Todo terreno, Speed-way, Novedades técnicas y Pruebas de los nuevos modelos.

Director: Don Carlos Hernández Herretero (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Publicaciones Howard-España, S. A.».

Título de la publicación: «Automóvil-Fórmula».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 40.000 a 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y formar sobre el deporte y uso del automóvil. Comprenderá los temas: Deporte nacional y extranjero del automóvil y Análisis de nuevos modelos.

Director: Don Carlos Hernández Herretero (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación era propiedad de la Empresa «Edisport, S. L.».

Título de la publicación: «El Año de la Moto».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 24,5 x 32 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 1.900 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilar los acontecimientos motociclistas de cada año en cuanto a técnica y deporte. Comprenderá

los temas de: Novedades técnicas del año, Resumen de todos los campeonatos nacionales e internacionales y Ficha técnica de cada competición.

Director: Don Carlos Hernández Herretero (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Edisport, S. L.».

Título de la publicación: «El Año del Automóvil».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 24,5 x 32 centímetros.

Número de páginas: 268.

Precio: 2.100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilar los acontecimientos automovilísticos de cada año en cuanto a técnica y deporte. Comprenderá los temas de: Novedades técnicas del año, Resumen de todos los campeonatos nacionales e internacionales y Ficha técnica de cada competición.

Director: Don Carlos Hernández Herretero (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Edisport, S. L.».

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Subdirector general.—4.551-C.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 28 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Técnicos Auxiliares Delineantes de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios del Cuerpo de Técnicos Auxiliares Delineantes de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, tanto en situación de servicio activo como excedentes, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Félix Gago Miguel, don Eusebio González García y don Javier López de Anca Ostariz.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Citroën», modelo MAI-8, sin placas de matrícula, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 343/1980, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.599-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot» tipo furgoneta, sin placas de matrícula, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 342/80, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.600-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot» modelo 204, color blanco, sin placas de matrícula, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 369/80, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.601-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Mercedes» modelo 200-D, sin placas de matrícula, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 422/80, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.602-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Benítez García, por el presente edicto se le hace saber que este Tribunal Provincial, constituido en comisión permanente, al conocer en la sesión celebrada el día 23 de enero de 1980 del expediente 820/79, instruido por aprehensión de géneros varios, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 24 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.361-E.

Por el presente se notifica a don Gerardo Rovira Calderer, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer en la sesión celebrada el día 21 de

enero de 1980 del expediente 401/79, instruido por descubrimiento de chirrias, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 24 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.362-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Heredia Ferrero y Vicente Ibáñez Pérez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 764/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Francisco Heredia Ferrero y Vicente Ibáñez Pérez.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Francisco Heredia Ferrero, 1.680 por 2 igual a 3.360 pesetas.

A Vicente Ibáñez Pérez, 1.680 por dos igual a 3.360 pesetas.

Total, 6.720 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.502-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luciano Santos Montes, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 761/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luciano Santos Montes.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luciano Santos Montes, 5.100 por 2 igual a 10.200 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso el género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la ejecución del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.503-E.

Desconociéndose el actual paradero de Artur José González Lourinilla, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 759/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Artur José González Lourinilla.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Artur José González Lourinilla, 2.420 por 2 igual a 4.840 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.504-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael González Pérez, José López Bueso y Bartolomé Sánchez Albarán, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 762/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rafael González Pérez y Bartolomé Sánchez-Albarán.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Rafael González Pérez 4.000 pesetas y a Bartolomé Sánchez Albarán 920 pesetas, equivalentes ambas al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver libremente a José López Bueso.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.505-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel A. Domingo Millán, María Iciar Raña Aguirre y José Aguera Ruiz, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 768/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a reo desconocido.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

6.º Absolver a todos los inculcados en el expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.506-E.

Desconociéndose el actual paradero de Diego Carmona Asensio, Manuel Muniesa Fabián, José Cuadros González y Ricardo Horacio Sosá, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 596/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Cuadros González.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 10 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Cuadros González, 109.240 pesetas, equivalente al límite máximo del grado superior.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.507-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Dominique de Saint Laumer y Guy Noel Lothoz, con últimos domicilios conocidos en 5, rue du Docteur Lancereaux, 75008 París (Francia), y 15, rue Leour Vially, de Calvire et Cuire (Francia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 92/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.608 E.

Desconociéndose el actual paradero de Alejandro Amaral Béjar da Silva, con último domicilio conocido en Urbanización Las Delicias, Estepona (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 88/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.609-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Angel Rodríguez Campaña, de Loja (Granada).

Nombre del representante en Loja (Granada): Don Andrés Francisco Rodríguez Campaña, calle El Terciado, s/n.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos (piscina).

Cantidad de agua que se pide: 10 l/seg., aproximadamente (sin consumo).

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial El Terciado.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Loja (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, P. O., José Rodrigo Román.—1.204-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Entidad de Previsión Social «San José Artesano»

Disolución

Acordada la disolución de la Entidad de Previsión Social «San José Artesano» con fecha 15 de febrero de 1980, se hace público para que todas aquellas personas que se crean con algún derecho respecto de dicha Entidad puedan reclamarlo en el plazo de quince días, dirigiéndose a la Comisión Liquidadora, con domicilio en Agustín de Bethencourt, número 4, de Madrid, entendiéndose que, si en dicho plazo no han hecho la reclamación oportuna, decaerá cualquier derecho que puedan ostentar.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—Por la Comisión Liquidadora, Federico Arrizabala Español.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha 21 de abril de 1980, y en el «Diario de Las Palmas», con fecha 19 de abril de 1980, la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, así como la relación individualizada de interesados y bienes afectados por dicha petición, solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., con origen en el poste número 1 de la línea «Subestación-Punta Grande-Playa Blanca» y final en la futura S. E. Playa Blanca» y de dicha subestación, en la isla de Lanzarote, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación con fecha 22 de febrero de 1980.

Referencia: Expediente número 79/377.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Antonio M. Ruiz Martín.—4.532-C.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número AT 21/80.
Peticionario: «Electra del Viego, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Astillero y Maliaño.

Finalidad de la instalación: Entrada y salida en la subestación de «Maliaño».

Características principales: Línea eléctrica a 65 KV., de 1.634 metros de lon-

gitud, doble circuito, con origen en el apoyo número 14 de la actual línea «Astillero-Parayas» y final en la subestación «Maliaño», actualmente en construcción. La capacidad de transporte es de 54.680 kilovatios/año.

Los apoyos serán metálicos, serie «Arce».

El conductor será de aluminio-acero, tipo LA-280.

El cable de tierra será de acero galvanizado reforzado, tipo T-50.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 8.884.261,43 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz. 4.593-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Jefatura Provincial de ICA

Información pública

Peticionario: «Cooperativa Agrícola».
Industria: Bodega de elaboración de vinos.

Domicilio: Albiñana (Tarragona).
Objeto: Ampliación de la industria.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial de I. C. A., avenida de Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 20 de febrero de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Jaime Gelabert Orench.—594-D.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Antonio Medina Ventura.
Petición: Sustitución motor térmico.
Localidad: La Palmita-Agulo (Gomera).

Los industriales afectados presentarán escrito en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1980.—El Jefe provincial.—1.013-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden del 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Agustina Suárez Suárez, expedido el 18 de diciembre de 1925.

Santiago, 12 de marzo de 1980.—El Director.—878-D.

BANKUNION
BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
G	10-5-1971	18	35,00	5,25	29,75	10-5-1980
Y	30-11-1977	5	275,00	41,25	233,75	30-5-1980
Z	30-11-1977	5	275,00	41,25	233,75	30-5-1980

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 25 de abril de 1980.—2.492-8.

ACCION INMOBILIARIA FINANCIERA,
SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vía Augusta, número 128, departamento 23, de Barcelona) el día 17 de junio del año en curso, a las trece horas, en segunda convocatoria, supuesto de que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 20 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 17.

La Junta se celebrará con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, detalle de gastos generales y propuesta sobre aplicación de resultados. Todo ello referido al ejercicio de 1979.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 17 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Eguía Acordagoicochea.—2.386-18.

TRANSPORTES PESA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de mayo de 1980, en el domicilio social (barrio de Ibaeta), en San Sebastián, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance-inventario y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979, y aplicación de los resultados del mismo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia y voto, deberán los señores accionistas cumplimentar lo que al efecto previenen los respectivos artículos de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 16 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.354-D.

CONFECIONES ANDALUZAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paraje Junquillo, sin número, en la villa de Ruté, provincia de Córdoba, el día 29 de mayo de 1980, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, aprobación del balance del ejercicio 1979.

2.º Reajuste del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación como mínimo a aquel en que ha de celebrarse la misma, hayan depositado los resguardos provisionales de sus acciones en la Caja social.

Rute, 14 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano Villén Pérez.—4.391-C.

ERNESTO BAUMANN, S. A.

VIC

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, carretera de Roda, sin número, Vic, a las dieciocho horas del próximo día 23 de mayo, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediese, el siguiente día 24, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social y examen, y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1979.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Renovación Junta sindical.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Vic, 22 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Colomer Munmany.—4.383-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 23 de mayo próximo se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en noviembre de 1979.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo.—4.536-C.

FIBROTUBO-FIBROLIT, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, calle de Orense, número 68, 8.ª planta, el próximo día 20 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, a la misma hora y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.

2.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Podrán acudir a la Junta los accionistas en quienes concurren los requisitos que exigen los Estatutos sociales y obtengan las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad, Alfonso Gómez, número 8, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.547-C.

CYANAMID IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Villa Magna, paseo de la Castellana, número 22, a las doce treinta horas del día 21 del próximo mes de mayo, para conocer los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de los censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración.

2. Propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

4. Renuncia, nombramiento y ratificación de nuevos consejeros.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.564-C.

NAVIERA DE CASTILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, «Naviera de Castilla, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 20, y a la misma hora, si ello fuese necesario, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Rafael Calvo, número 18, 4.ª planta, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, gestión del Consejo de Administración y propuestas de éste en orden a la aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.571-C.

ITESIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 65, el día 19 de mayo de 1980, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda.

La reunión, cualquiera de las dos que se celebre, se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Redacción y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para ello.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración, sean titulares de acciones y depositen las mismas (o, en su defecto, el correspondiente resguardo bancario), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, debiendo comunicar dicha representación a la Sociedad con veinticuatro horas de antelación a la asignada para la Junta.

Madrid, 28 de abril de 1980.—José Muñoz-Seca Ariza, Presidente del Consejo de Administración.—4.587-C.

TRANSPORTES Y SERVICIOS CONTAINERS, S. A.

(TRANSERCO, S. A.)

Don José María Simón Artola, Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Transportes y Servicios Containers, S. A.» (TRANSERCO, Sociedad Anónima), con domicilio social en calle Mayor, número 84, bajos, de Aldea-Tortosa, constituida por escritura pú-

blica de fecha 26 de julio de 1977, autorizada por el Notario residente en Tortosa don Antonio Fitera Gómez, con el número 1.446 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona en fecha 27 de junio de 1978 al tomo 155, libro 95-3, Sección Sociedades, folio 105, hoja 3219, inscripción primera, con el número de identificación fiscal A-43.02863-2, por el presente hago saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 y concordantes de los Estatutos sociales y artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, que se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de mayo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 27 de mayo del año en curso, en ambos casos a la hora indicada, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Marcha de la Sociedad.
- 2.º Gestión desarrollada por los Administradores y la Gerencia.
- 3.º Rendición de cuentas y aprobación de las mismas, en su caso.
- 4.º Propuesta de exclusión de los socios don Ramón Royo Bertomeu y don Juan Antonio Estorach Llorca.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Aldea-Tortosa, 18 de abril de 1980. — José María Simón Artola.—4.515-C.

CRUSDEN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 27 de mayo próximo, y en segunda, el día 28 del mismo mes.

Las Juntas se celebrarán en el local social, y en la siguiente forma:

a) Junta general ordinaria, a las dieciocho horas, y bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

b) Junta general extraordinaria, a continuación de la anterior, y bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Baylina Bacardit.—1.554-D.

ALAVA - LASCARAY, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 de mayo próximo, a las ocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente y en la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balances del ejercicio de 1979.

2.º Censura de la gestión social durante el mismo.

3.º Aplicación del resultado económico obtenido.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Aprobación del acta.

Vitoria, 21 de abril de 1980.—El Gerente, José Antonio Armentia Garagalza.—4.514-C.

MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con el asesoramiento sobre su legalidad, requerido por la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas para el día 19 de mayo de 1980, a las doce horas, a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, en paseo de San Juan, número 39, Barcelona, y, en el caso de que no pueda celebrarse por no cumplirse los requisitos de quórum establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para el siguiente día 20 del propio mes y año, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración relativa a la aplicación de resultados.
- 4.º Renovación y/o nombramiento de Consejeros.
- 5.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Barcelona, 29 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—4.518-C.

GENERAL DE AISLADORES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en las oficinas sociales, sitas en Madrid (paseo de la Castellana, número 62), el próximo día 26 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 27, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Estudio de la situación económica de la Sociedad, adopción de las medidas oportunas y delegación y otorgamiento de facultades especiales al Administrador único.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Administrador único.—4.521-C.

GARATE Y MENDIBE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en Trespuentes (Alava), el día 29 de mayo de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 1980, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

das y Ganancias relativos al ejercicio de 1979.

- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Trespuentes, 19 de abril de 1980.—4.534-C.

ASLAND, S. A.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
(EMISION 1975)

Pago de cupón

A partir del próximo día 2 de mayo se hará efectivo el pago del cupón número 10, a razón de 2.250 pesetas líquidas por cupón.

Conversión en acciones

Se establece un plazo comprendido entre los días 2 al 20 de mayo próximo para que los tenedores de obligaciones de dicha emisión puedan acogerse al canje establecido en las condiciones de la misma, con arreglo a las siguientes características:

Las obligaciones podrán optar por convertirse en acciones de la Sociedad el 50 por 100 de los títulos que posean el día 2 de mayo próximo.

A los efectos del canje, las obligaciones se estimarán a la par.

En cuanto a las acciones, se estimarán asimismo a la par, dado que el cambio medio de las mismas en la Bolsa de Barcelona, referido a los seis meses naturales anteriores al 2 de mayo próximo, después de aplicadas las reducciones previstas en el condicionado de la emisión, resultan inferiores a su valor nominal.

En consecuencia, el canje se llevará a efecto mediante la entrega de cien acciones por cada obligación con derecho a conversión, cuyas obligaciones quedarán automáticamente amortizadas, debiendo ser entregadas con el cupón número 11 y siguientes.

Todas estas operaciones podrán realizarse en las oficinas de la Sociedad (calle Córcega, número 325, de Barcelona, y calle Orense, número 6, de Barcelona) y en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Popular Español.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y en todas sus Sucursales y Agencias.
Barcelona, 25 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.464-5.

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de América, 32

Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Eurobuilding» (calle Padre Damián, número 23, de esta capital), el día 23 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o si no se alcanzase el quórum exigido—lo cual se anunciará con la debida antelación—, al siguiente día, 24, en el mismo lugar y hora,

en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al quincuagésimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración.

- 2.º Reelección de un Consejero.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asistencia:

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 20 acciones al portador o dos acciones nominativas, pudiéndolo ejercitar, a su elección, en una de estas dos formas:

a) Los que, con cinco días de antelación al acto, tengan depositadas sus acciones en cualquier Entidad bancaria española, dentro del territorio nacional, a través de los Bancos respectivos, los cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

b) Quienes, teniendo las acciones en su poder, prefieran solicitar directamente la tarjeta de asistencia, efectuándolo en la Oficina de Títulos de la Sociedad, establecida en la avenida de América, número 32, piso séptimo, previo depósito de las acciones, con cinco días de anticipación a la Junta.

Para facilitar las tareas preparatorias de la Junta, los Bancos aludidos precedentemente enviarán a la misma Oficina de Títulos, y antes del día 21 de mayo, relaciones de las tarjetas entregadas, en las que figurarán las delegaciones que se hubiesen otorgado.

Prima de asistencia:

Los señores accionistas que asistan a la reunión de la Junta general, así como los que deleguen su representación y voto en otro accionista asistente, percibirán, en concepto de movilización de los títulos, la suma de cinco pesetas netas por cada acción depositada.

Obsequio:

El obsequio habitual a los señores accionistas asistentes a la Junta general será entregado, este año, contra presentación de la tarjeta de asistencia, en los locales de CEPESA, situados en la calle Félix Boix, número 3, planta baja, Madrid, durante los días 21 y 26 del expresado mes de mayo, en horas de nueve a veintiuna. Ello con objeto de evitar molestias y aglomeraciones en el acto de la propia Junta.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.470-12.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, para el día 27 del próximo mes de mayo, que se celebrará en Madrid, en el Palacio de Deportes (avenida de Felipe II, número 16), a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 28 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas,

balance y distribución de beneficios del ejercicio 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1980.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, pudiendo, en su caso, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se emitan con cargo a las cuentas de Regularización u otras reservas.

4.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, simples o hipotecarios, convertibles en acciones o no.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cien o más acciones, cinco días antes, cuando menos, del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social (Hermosilla, número 3) o en cualquiera de las oficinas centrales o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, donde se le facilitará la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que, por la índole de los asuntos que figuran en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del capital desembolsado, tanto de las acciones al portador como de las acciones nominativas (suscripción con desembolso parcial de la emisión enero 1980, con período de suscripción en diciembre 1979) y de las dos terceras partes del número de accionistas poseedores de acciones nominativas. En segunda convocatoria, la concurrencia necesaria será de la mitad del capital desembolsado, tanto de las acciones al portador como de las acciones nominativas, y de la mayoría de los accionistas poseedores de acciones nominativas.

En el caso de que por falta de número no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncio en la prensa de Madrid y provincias.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria, el informe de los accionistas censores y demás documentación pertinente.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 22.º/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Nota: Al igual que se hizo en años anteriores, y para mayor comodidad de los señores accionistas, a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en el que ha de celebrarse la Junta general, la entrega de la cartera con la Memoria y documentación del ejercicio 1979 se realizará durante los días anteriores a la Junta en aquellas oficinas de la Sociedad que oportunamente se anunciarán en la prensa diaria.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.582-C.

TRANSPORTES DE PETROLEOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Transportes de Petróleos,

Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 20, y a la misma hora, si ello fuese necesario, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Rafael Calvo, número 18, cuarta planta, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, gestión del Consejo de Administración y propuestas de éste en orden a la aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.572-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Emisión de obligaciones simples de 9 de enero de 1983

De conformidad con el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos del Sindicato, contenidos en la escritura de emisión de obligaciones simples de 29 de diciembre de 1982 de «Naviera Aznar, S. A.», se convoca a los señores obligacionistas de la citada emisión a la Asamblea del Sindicato, que se ha de celebrar en Bilbao el próximo día 19 de mayo de 1980, a las doce horas, en el domicilio del Sindicato, plaza Alféreces Provisionales, 2, sede de la Sociedad emisora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario.

2.º Nombramiento de nuevo Comisario o ratificación en su cargo del actual.

3.º Traslado del domicilio del Sindicato de Obligacionistas.

4.º Información sobre la situación actual de la Empresa y de la negociación del convenio de la suspensión de pagos.

5.º Estudio de la problemática creada por la suspensión de pagos de la Sociedad emisora y toma de acuerdos que se considere pertinentes para la mejor defensa de los intereses de los obligacionistas, facultando al Comisario para su ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea.

Podrán asistir a esta reunión todos los señores obligacionistas que acrediten su condición de tales y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos, con la antelación suficiente.

Madrid, 30 de abril de 1980.—Antonio de Eugenio Orbaneja, Comisario del Sindicato.—4.574-C.

LIMPSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Limpsa, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el 29 de mayo de 1980, a las diez horas, en la plaza de la Paja, número 10, Madrid, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, 30 de mayo, a igual hora y en el mismo lugar.

Orden del día

1.º Ratificación por Junta general de

los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido el pasado día 29 de abril de 1980, en relación con lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado 5.º, de la Ley de 26 de julio de 1928.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Consejero Delegado.—4.583-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Porfemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de mayo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª Emisión de 9 de noviembre de 1970. Cupón número 19.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.585-C.

INTERCONTINENTAL DE NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar, según lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio precedente.

2.º Informe general de la situación de la Sociedad y últimas gestiones realizadas.

3.º Ampliación de capital social.

4.º Modificación de los artículos 2, 3, 5 y 11 de los Estatutos sociales.

5.º Renovación del Consejo de Administración

6.º Ruegos y preguntas.

Fecha: 15 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada en segunda para el día siguiente, a la misma hora.

Lugar: En el local social, calle Preciados, número 11, 2.º letra B, Madrid.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.588-C.

HORMIGONES CORDOBA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, el día 29 de mayo de 1980, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Pago del Arenal, sin número, Córdoba, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Ratificación de la actualización, Ley de Presupuestos Generales del Estado, 1/1979, realizada por la Sociedad.

3.º Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1979.

4.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio de 1979.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Córdoba, 30 de abril de 1980.—4.559-C.

SUCO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, el día 2 de junio de 1980, a las trece

horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, el día 3 del mismo mes, en el domicilio social, calle Obispo Borrás, número 2, Tarragona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de la actualización, Ley de Presupuestos Generales del Estado, 1/1979, realizada por la Sociedad.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1979.

3.º Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Designación de censores de cuentas para fiscalizar las del ejercicio de 1980.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción del acta de la Junta para su aprobación o nombramiento de interventores, en su caso.

Tarragona, 30 de abril de 1980.—4.558-C.

LOS ALBARES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 16 de mayo del año en curso, en el domicilio social (paseo General Mola, número 64), y de precisarse, en segunda, a las diecisiete horas del siguiente día 17, con arreglo al siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, de proceder, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

— Ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

— Cese y designación de Consejeros.

— Informe sobre la situación financiera de la Sociedad y medidas procedentes a adoptar, acuerdos al respecto.

— Cambio de domicilio social y consiguiente modificación parcial de los Estatutos.

— Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

— Designación de interventores para la aprobación del acta.

— Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 19 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.560-D.

MARITIMA CANDINA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración a Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará el día 30 de mayo de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao 28 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.558-D.

NAVIERA CONTINENTAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración a Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará el día 30 de mayo de 1980, a las doce treinta

horas, en el domicilio social de la Compañía, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.559-D.

OXIGENO DE CANARIAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de San Cristóbal de La Laguna, Camino de San Miguel de Geneto, sin número, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo de 1980, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y de las cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.

La Laguna, 16 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.522-C.

ORECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, sitos en la calle de Velázquez Moreno, número 20, el día 17 de mayo de 1980, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 19 de mayo de 1980, a la misma hora y en idéntico local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de domicilio social y modificación de Estatutos sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 24 de abril de 1980.—4.513-C.

SUCAPASA

SUMINISTROS CERAMICOS ASOCIADOS DE PALENCIA, S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Consejo de Administración

convoca Junta general ordinaria, para el día 14 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 15 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Renovación de cargos.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 17 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Fulgencio García Germán Polanco. —1.559-D.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de abril de 1980:

HMLL	CNE	FFP	VFF
PDU	LMG	LDO	BDH

Madrid, 18 de abril de 1980.—Luis Monzó Lasala.—4.245-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad al 6,0718 por 100, de interés anual, otorgada con fecha 15 de mayo de 1965, se ha procedido a la amortización de 50.000 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1980, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Labrés, cuya numeración es la siguiente:

76.981 a 79.000	127.239 a 128.000
80.001 81.000	135.001 139.000
83.001 87.000	142.001 145.000
87.001 101.000	147.001 153.000
102.001 103.000	155.001 158.000
108.001 111.000	185.001 187.000
115.001 128.000	189.001 174.000
127.001 127.218	175.001 177.000

A partir del día 15 de mayo se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 31 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Ban-

co Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.330-5.

ROCKY, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de abril de 1980, adoptándose, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	200
Pérdidas y Ganancias	499.800
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía al que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Compañía mercantil «Rocky, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar el nombramiento de liquidador alguno, dado que está todo el patrimonio de la Sociedad representado por el efectivo existente en caja de doscientas (200) pesetas, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno, mediante la distribución que se hace en este acto de tal efectivo entre los accionistas presentes, que son El Liquidador, Lorenzo Torres Portella—titulares de la totalidad de las acciones en circulación y desembolsadas de la Sociedad, distribución que se hace proporcionalmente a las acciones que cada uno de ellos es poseedor y a razón de cuatro pesetas por título.

Sabadell, 15 de abril de 1980.—El Gerente, Salvador Devant Cors.—4.401-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de abril. Títulos premiados:

S-281	H-600	T-101	J-722	N-112
X-793	A-542	A-511	Z-431	T-384

Madrid, 25 de abril de 1980.—4.380-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	20,00 ptas
Suscripción anual:	
España	6.000,00 ptas
España, Avión	7.000,00 ptas
Extranjero	10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).